



Ministerio
de Desarrollo
Social

DS/ 269

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 29 JUN. 2022

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la renuncia presentada por la Cra. Susana Pierri, al cargo de Directora General de Secretaría, en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";-----

RESULTANDO: que con fecha 17 de junio de 2022, la Cra. Susana Pierri manifiesta su voluntad de renunciar al cargo que ocupa en el Ministerio de Desarrollo Social, como Directora General de Secretaría, informando que cumplirá funciones hasta el día 30 de junio de 2022 inclusive;-----

CONSIDERANDO: que corresponde el dictado de un acto administrativo mediante el cual se acepte la renuncia presentada por la Cra. Pierri;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 y el numeral 5 del artículo 181 de la Constitución de la República;-----

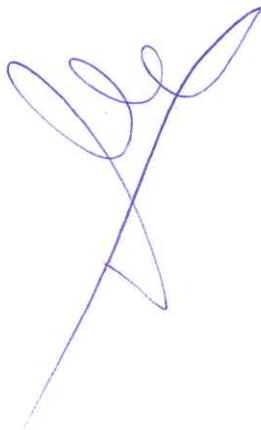
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Cra. Susana Pierri, titular de la Cédula de Identidad N° 1.482.718-7, al cargo de Directora General de Secretaría en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", la cual surtirá

efectos a partir del día 1° de julio de 2022.-----

2º) Comuníquese y notifíquese. Cumplido archívese.-----

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long tail stroke.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', with a horizontal line underneath it.

LACALLE POU LUIS